



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf: 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

**ACTA N° 04 - 2006**

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA RECUPERACION DE LA CALIDAD  
SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO**

**ASISTENTES:**

1. Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
  - Ing. Flor de María Huamani Alfaro
  - Ing. Carlos Alva Huapaya

2. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM
  - Ing. Raúl Roca Pinto

3. Administración Técnica de Distrito de Riego Chillón-Rimac-Lurin
  - Ing. Abraham Maravi Gutierrez

4. Ministerio de la Producción  
Dirección de Medio Ambiente de Industrias
  - Ing. Oscar Guillen Guillen

5. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL
  - Lic. Jorge Garagorri
  - Blgo. Alvaro Torres
  - Quim. Mirian Vásquez

6. Municipalidad de Lima Metropolitana
  - Sr. Martín Medina Tapia

7. Dirección de Salud IV Lima Este
  - Ing. Juan Navarrete Mendivil

8. División de Ecología PNP
  - Leonelo Casavilca Vignolo

9. Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa
  - Sr. Máximo Galindo Martínez
  - Sr. Arturo Segura Rojas
  - Sr. Jaime Moran

GLORIA  
S.A.

10. Defensoría del Pueblo
  - Sra. Adalayda Alayza


11. Comité de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Sta. María de Huachipa
  - Dr. Salmón Ayala P.

12. Empresa Gloria S.A.
  - Dr. Luis Guzmán Espiche




MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"


Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

- 
13. Compañía Cervecera AMBEV PERU  
➢ Ing. Lourdes Denis
  14. Empresa Lava Jeans S.A.  
➢ Sr. Edmundo Mendoza


**AGENDA:**

- 
- Presentación, por parte del CONAM, de los alcances de la normatividad ambiental respecto a la contaminación de aguas.
  - Informe de actividades de los miembros del Comité Técnico Multisectorial.
  - Establecimiento de compromisos por parte de los miembros del comité y de las empresas privadas.

**SESION:**



En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 07 de julio del 2006, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en la calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio, distrito de Lince; se da inicio a la cuarta reunión, del año 2006, del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro, la misma que ha sido convocada por la DIGESA.



La Ing. Flor de María Huamani Alfaro, representante de la DIGESA, inicia la reunión dando la bienvenida a los representantes de las instituciones que asisten a esta convocatoria. Asimismo, realiza la lectura de los acuerdos del Acta N° 03-2006 del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro celebrada en la tercera reunión, el 29 de mayo del 2006.

Continuando con las actividades del Comité Técnico, el representante de PRODUCE menciona que en las instalaciones de su representada celebraron una reunión con las autoridades competentes tales como DIGESA, SEDAPAL, INRENA y otros, en la que sugirieron proponer en la siguiente del Comité Técnico, trabajar toda la cuenca del río Rimac no tan solo la quebrada Huaycoloro.


El representante de SEDAPAL pide a la mesa que el CONAM evalúe la posibilidad de viabilizar una propuesta de proyecto integral de tratamiento de aguas residuales industriales y otros aspectos ambientales ubicadas en la quebrada Huaycoloro, con la participación de PRODUCE, DIGESA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEDAPAL, MINISTERIO DE VIVIENDA y otros, para solicitar financiamiento a entidades cooperantes, con la finalidad de apoyar a las empresas y a los gobiernos locales de la zona.

Respecto del seguimiento al proyecto de Ley que le otorgará la potestad a PRODUCE de sancionar a las empresas que infrinjan la ley, el representante señala desconocer el avance de esta gestión; al respecto el representante de la ATDR Chillón-Rimac-Lurín presenta una publicación en la que el sector producción declara respecto al reglamento de incentivos y sanciones a empresas que contaminan el ambiente, la misma que debió salir en el presente mes. Asimismo, el CONAM investigará e informará en la próxima reunión sobre avances del reglamento en mención.




MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"


Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

- 
13. Compañía Cervecera AMBEV PERU  
➢ Ing. Lourdes Denis
  14. Empresa Lava Jeans S.A.  
➢ Sr. Edmundo Mendoza


**AGENDA:**

- 
- Presentación, por parte del CONAM, de los alcances de la normatividad ambiental respecto a la contaminación de aguas.
  - Informe de actividades de los miembros del Comité Técnico Multisectorial.
  - Establecimiento de compromisos por parte de los miembros del comité y de las empresas privadas.

**SESION:**



En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 07 de julio del 2006, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en la calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio, distrito de Lince; se da inicio a la cuarta reunión, del año 2006, del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro, la misma que ha sido convocada por la DIGESA.



La Ing. Flor de María Huamani Alfaro, representante de la DIGESA, inicia la reunión dando la bienvenida a los representantes de las instituciones que asisten a esta convocatoria. Asimismo, realiza la lectura de los acuerdos del Acta N° 03-2006 del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro celebrada en la tercera reunión, el 29 de mayo del 2006.

Continuando con las actividades del Comité Técnico, el representante de PRODUCE menciona que en las instalaciones de su representada celebraron una reunión con las autoridades competentes tales como DIGESA, SEDAPAL, INRENA y otros, en la que sugirieron proponer en la siguiente del Comité Técnico, trabajar toda la cuenca del río Rimac no tan solo la quebrada Huaycoloro.

El representante de SEDAPAL pide a la mesa que el CONAM evalúe la posibilidad de viabilizar una propuesta de proyecto integral de tratamiento de aguas residuales industriales y otros aspectos ambientales ubicadas en la quebrada Huaycoloro, con la participación de PRODUCE, DIGESA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEDAPAL, MINISTERIO DE VIVIENDA y otros, para solicitar financiamiento a entidades cooperantes, con la finalidad de apoyar a las empresas y a los gobiernos locales de la zona.

Respecto del seguimiento al proyecto de Ley que le otorgará la potestad a PRODUCE de sancionar a las empresas que infrinjan la ley, el representante señala desconocer el avance de esta gestión; al respecto el representante de la ATDR Chillón-Rimac-Lurín presenta una publicación en la que el sector producción declara respecto al reglamento de incentivos y sanciones a empresas que contaminan el ambiente, la misma que debió salir en el presente mes. Asimismo, el CONAM investigará e informará en la próxima reunión sobre avances del reglamento en mención.



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

El representante de la ATDR manifiesta que se está elaborando un informe sobre la identificación de canales de riego de Huachipa que se presentará en la próxima reunión.

La representante de la DIGESA manifiesta que se elaboró el plan de actividades para el monitoreo compuesto de las aguas de la quebrada Huaycoloro con la participación de SEDAPAL, ATDR Chillón-Rimac-Lurín, DISA IV Lima Este, cuyo primer monitoreo se iniciará el 12 de julio del 2006.

El representante de la DISA IV Lima Este presenta una exposición sobre la inspección realizada, en el mes de junio, a la empresa Kmetal y alrededores así como la toma de muestras de aguas; del análisis de éstas se desprende que existen elevadas concentraciones de coliformes termotolerantes en canales y pozos pero no se encontró concentraciones de metales por encima de los niveles admisibles de la norma técnica del INDECOPI. En la inspección del mes de marzo, los análisis efectuados por SEDAPAL indicaron presencia de As y Mn por encima de los niveles admisibles de la norma técnica peruana.

El representante de Lava Jeans S.A. argumenta, sin sustento, respecto al incumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta N° -03 sobre la entrega de un informe con alternativas de solución para tratamiento de las aguas residuales, al respecto dicha empresa se compromete a remitir el levantamiento de las observaciones realizadas por PRODUCE con copia a DIGESA durante los cinco días hábiles a partir de la fecha de la reunión (07/07/006).

Respecto al tema de instalación de la red de alcantarillado en la zona de Huachipa, el representante de la Municipalidad de Santa María de Huachipa se compromete a enviar la resolución de aprobación de la licitación del otorgamiento de la Buena Pro de la primera etapa de la red de alcantarillado. Asimismo, en el tema del manejo de los residuos sólidos indican que el programa está en proceso de elaboración y que se presentará en la reunión del 25 de agosto del 2006.

La representante de la DIGESA pone en conocimiento de la mesa la reiterada inasistencia de la Municipalidad distrital de Lurigancho -Chosica y la Municipalidad Provincial de Huarochiri, a las reuniones convocadas por la DIGESA. Cabe aclarar que hasta la fecha no se han planteado soluciones a la problemática ambiental en la cuenca alta de la quebrada Huaycoloro que corresponde a la jurisdicción de estas comunas. En este contexto la Defensoría del Pueblo ofrece su actuación a fin de que estos gobiernos locales participen activamente en el comité técnico multisectorial; para ello la DIGESA remitirá los cargos de invitación que fueron realizados a las municipalidades en mención.

#### **RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA N° 03-2006:**

- La empresa Lava Jeans S.A. remitirá a PRODUCE, en el plazo de una semana, un informe conteniendo las alternativas de solución para disminuir a niveles permisibles los parámetros que se encuentran superando los límites referenciales.




MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Linco Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

### ACUERDOS DE LA REUNIÓN – 07/ 07/ 06

PRODUCE solicitará oficialmente a las empresas industriales (Lavanderías Lava Jeans, Vickycar y Universal, Curtiembres Mantaro, Titan, Cueros Tauro, y Bahía Trading) un proyecto integral para el tratamiento de sus aguas residuales para la adecuación ambiental correspondiente, otorgándole un plazo para su cumplimiento.

- 
2. La Municipalidad de Santa María de Huachipa solicitará a las empresas industriales la formalización de las licencias de funcionamiento de acuerdo a la ley vigente.
  3. La DIGESA invitará a un representante del área legal de PRODUCE para que exponga respecto al avance del proyecto de Ley que le otorgará la potestad de sancionar a las empresas industriales manufactureras.
  4. La Municipalidad de Santa María de Huachipa coordinará con la fiscalía, la DISA IV y Policía Ecológica la realización de un operativo de inspección a la empresa QUIMICA ANDINA.
  5. La DIGESA mediante el Area de Protección de Recursos Naturales Flora y Fauna realizará una inspección inopinada a la empresa comercializadora de residuos sólidos KMETAL.
  6. El CONAM evaluará una propuesta de proyecto integral de tratamiento de aguas residuales industriales y otros aspectos ambientales ubicadas en la quebrada Huaycoloro, con la participación de PRODUCE, DIGESA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEDAPAL, MINISTERIO DE VIVIENDA y otros, para solicitar financiamiento a entidades cooperantes, con la finalidad de apoyar a las empresas y a los gobiernos locales de la zona.
  7. La Municipalidad de Santa María de Huachipa realizarán inspecciones a los canales de regadío de la zona de Santa Maria de Huachipa y Nievería durante los días 13 y 14 de julio.
  8. La DIGESA remitirá a la Defensoría del Pueblo los cargos de invitación que fueron enviados a la Municipalidad de Chosica-Lurigancho y a la Municipalidad Provincial de Huarochiri, a fin de que ésta coadyuve a que estos gobiernos locales participen activamente en el comité técnico multisectorial.
  9. La ATDR Chillón-Rimac-Lurin culminará, a fines del mes de julio, el informe de identificación de canales de riego agrícola en uso y en desuso, para ser presentado en la próxima reunión. Una vez concluida la identificación de canales inoperativos la ATDR se compromete a emitir el dispositivo legal para su clausura.
  10. El representante de Lava Jeans S.A. se compromete a remitir el levantamiento de las observaciones realizadas por PRODUCE con copia a DIGESA durante los cinco días hábiles a partir de la fecha.





MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

**Resultado:** La empresa Lava Jeans S.A. no remitió el informe a PRODUCE.

- La Dirección de Asuntos Ambientales de Industrias del Ministerio de la Producción hará un seguimiento al proyecto de Ley que le otorgará la potestad de sancionar a las empresas industriales manufactureras que infrinjan la Ley.

**Resultado:** La Dirección de Asuntos Ambientales de Industrias de PRODUCE no tiene conocimiento del tema. Por otro lado, el representante de la ATDR Chillón-Rimac-Lurín presentó una publicación en la que el sector producción declara respecto al reglamento de incentivos y sanciones a empresas que contaminan el ambiente, la misma que debió salir en el presente mes. El CONAM informará en la próxima reunión sobre los avances del reglamento en mención.

- La DISA IV Lima Este, Municipalidad de Huachipa, Municipalidad de Lima Metropolitana y el Comité Ecológico, realizarán una inspección a los pozos de agua cercanos a la empresa QUIMICA ANDINA.

La DIGESA, Policía Ecológica, DISA IV Lima Este, Municipalidad de Huachipa y Municipalidad de Lima Metropolitana realizaran una inspección a la empresa comercializadora de residuos sólidos KMETAL para determinar si ésta viene incumpliendo la legislación sanitaria y ambiental.

**Resultado:** La DISA IV Lima Este expuso resultados de la inspección realizada a la empresa Kmetal y alrededores, y de la toma de muestras de aguas, en el mes de junio en las que se encontraron elevadas concentraciones de coliformes termotolerantes en canales y pozos, pero no se encontraron concentraciones de metales por encima de los niveles admisibles de la norma técnica del INDECOPI. En la inspección del mes de marzo, los análisis efectuados por SEDAPAL indicaron presencia de As y Mn por encima de los niveles admisibles de la norma técnica peruana.

La Municipalidad de Santa María de Huachipa enviará su programa de residuos sólidos.

**Resultado:** El representante de la Municipalidad de Santa María de Huachipa señaló que, el programa se encuentra en elaboración y se presentará en la próxima reunión.

La ATDR Chillón-Rimac-Lurín remitirá su cronograma de actividades para identificar canales de riego, a partir de la quincena de junio del 2006.

**Resultados:** No se presentó el cronograma en mención. El representante de la ATDR manifestó que se está elaborando un informe sobre la identificación de canales de riego de Huachipa, el mismo que se presentará en la próxima reunión.

Se realizaran monitoreos compuestos, con la participación de SEDAPAL, DIGESA, Policía Ecológica, DISA IV Lima Este, ATDR Chillón-Rimac-Lurín y PRODUCE.

**Resultado:** La DIGESA informa que el monitoreo compuesto se realizará el día miércoles 12 de julio.



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

11. La Municipalidad de Santa María de Huachipa se compromete a enviar la resolución de aprobación de la licitación del otorgamiento de la Buena Pro de la primera etapa de la red de alcantarillado.
12. La próxima reunión se celebrará el día jueves 25 de agosto en el local de la DIGESA a las 15:00 horas.

Siendo las 18:00 horas se dio por concluida la reunión del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro, firmando en señal de conformidad, los representantes de las instituciones presentes.

Ing. Raúl Roca Pinto  
CONAM

Ing. Flor de María Huamant Alfaro  
DIGESA

Ing. Carlos Alva Huapaya  
DIGESA

Quím. Oscar Guillén Guillén  
Ministerio de la Producción

Lic. Jorge Garagorri  
SEDAPAL

Quím. Minam Vásquez  
SEDAPAL

Ing. Abraham Maravi Gutiérrez  
ATDR Chillón- Rimac- Lurín

Blgo. Alvaro Torres  
SEDAPAL

Sra. Adelayda Alayza  
Defensoría del Pueblo

Sr. Martín Medina Tapia  
Municipalidad de Lima

Ing. Juan Navarrete Mendivil  
DIGESA IV Lima Este

Sr. Máximo Galindo Martínez  
Municipalidad del Centro Poblado  
de Santa María de Huachipa

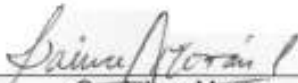


MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"  
Las Amapolas N° 350 Línea Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

---

Sr. Arturo Segura Rojas  
Municipalidad del Centro Poblado  
de Santa María de Huachipa



---

Sr. Jaime Moran  
Municipalidad del Centro Poblado  
de Santa María de Huachipa

---

Empresa Lava Jeans S.A.  
Sr. Edmundo Mendoza

---

Dr. Luis Guzmán Espiche  
Empresa Gloria S.A.

---

Dr. Salmón Ayala P.  
Comité de Defensa de Ecología y  
Medio Ambiente de Sta. María de  
Huachipa



---

Sra. Lourdes Denis  
Compañía Cervecería AMBEV PERU

---

Sr. Leonelo Casavilca Vignolo  
División de Ecología PNP